

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****70****MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1239/2013, entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., y doña María Julia Ramírez Crespo y don Aurelio Teodoro Mayoral Caja, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 263 de 2019

En Móstoles, a 5 de noviembre de 2019.—Doña Alicia Visitación Martín, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Móstoles, ha visto los presentes autos que se siguen en este Juzgado bajo el número de procedimiento 1239/2013, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., representada por el procurador don Javier García Guillén y asistida de la letrada doña María del Carmen García Guillén, frente a don Aurelio Teodoro Mayoral Caja y doña María Julia Ramírez Crespo, esta última representada por la procuradora doña Sara Martín Sansegundo y asistida de la letrada doña Inmaculada Santano López.

Fallo

Se estima la demanda interpuesta por el procurador don Javier García Guillén, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., frente a don Aurelio Teodoro Mayoral Caja, y, en consecuencia, se condena al codemandado a abonar a la actora el importe de 14.467,75 euros, más el interés moratorio pactado desde la interposición de la demanda. Se desestima la demanda respecto de doña María Julia Ramírez Crespo, absolviendo a esta de todos los pedimentos esgrimidos en su contra en la demanda. Con expresa condena en costas a la parte codemandada, don Aurelio, salvo las causadas por doña María Julia Ramírez, que serán abonadas por la parte demandante.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Aurelio Teodoro Mayoral Caja, expido y firmo la presente.

En Móstoles, a 29 de abril de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/7.948/21)

